



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 ABR. 2023
DOMINICA IRENE LIZAN RUIZ
PRESIDENTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 012 -2023-GRA/GR

Huaraz,

VISTO: **12.2 MAR 2023**

El Informe Presupuestal N° 127-2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, Oficio N° 000655-02023-GRA-GRDS-DIRESA/OEPP-ppto, de la Dirección Regional de Salud, Oficio N° 269-2023/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HUAYLAS-SUR/DE, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, Oficio N° 490-2023-REGION ANCASH-DIRES-A-H "VRG" HZ/D.E./D, de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Victor Ramos Guardia" de Huaraz, Oficio N° 607-2023-HREGB-OPE-PPTO/D, de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Eleazar Guzmán Barrón" de Chimbote, Oficio N° 874-2023-CH-HLC-DE/OPE, de la Dirección Ejecutiva del Hospital "La Caleta" de Chimbote, Oficio N° 240-2023-REGION-A-DIRES-RED-S-H-N-Cz/DE, de la Dirección Red de Huaylas Norte, Oficio N° 195-2023-GRA-GRDS-DRS-DIRES-RSCN-P-D, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Conchucos Norte, Oficio N° 255-2023-GRA/GRDS/DRS/RSCS/HI/D/ PTO, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur, Oficio N° 326-2023-GRA/DIRESA/RSP-S/D, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacifico Sur, Oficio N° 307-2023-CH-RSPN/DE, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacifico Norte; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por la ley N° 31638, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 2 535 471 411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 670 045 034.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865 232 664.00



(OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 193 713.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

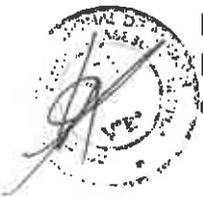
Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial (...), son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del citado Decreto Legislativo, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se puede incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, señala que los límites máximos de incorporación a que se refiere el numeral 50.1, son establecidos para las Entidades del Gobierno Regional, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal, así mismo se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70° de la referida norma, provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas y privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 0023-2022-EF/50.01, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del artículo 26° numeral 26.1 inciso iii) establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resoluciones del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el modelo N° 3/GR;



269-2023
2023

Que, mediante Oficio N° 000655-2023-GRA-GRDS-DIRESA/OEPP-PPTO, el Director Regional de Salud responsable de la Unidad Ejecutora 400-0735 Región Ancash – Salud Ancash, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 3 331 491,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 1 968 517,00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 486 338,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 876 636,00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;



Que, mediante Oficio N° 269-2023/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HUAYLAS-SUR/DE, el Director Ejecutivo de la Red De Salud Huaylas Sur responsable de la Unidad Ejecutora 401-0740 Región Ancash – Salud Recuay Carhuaz, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 645 167,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 135 986,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 465 539,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 43 642,00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;



Que, mediante Oficio N° 490-2023-REGION ANCASH-DIRES-A-H "VRG" HZ/D.E./D, el Director Ejecutivo del Hospital "Victor Ramos Guardia" de Huaraz, responsable de la Unidad Ejecutora 402-0741 Región Ancash – Salud Huaraz, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 5 410 604,00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 5 377 243,00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 33 361,00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

[Handwritten signature]

Que, mediante Oficio N° 607-2023-HREGB-OPE-PPTO/D., el Director Ejecutivo del Hospital "Eleazar Guzmán Barrón" de Chimbote responsable de la Unidad Ejecutora 403-0742 Región Ancash – Salud Eleazar Guzmán Barrón, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 4 823 328,00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 578 128,00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 3 777 666,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de



Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 467 534,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

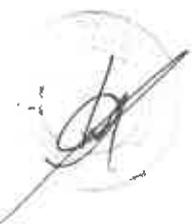
Que, mediante Oficio N° 874-2023-CH-HLC-DE/OPE, el Director Ejecutivo del Hospital "La Caleta" de Chimbote responsable de la Unidad Ejecutora 404-0743 Región Ancash – Salud La Caleta, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 1 251 133,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 266 731,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 979 195,00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 5 207,00 (CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;



Que, mediante Oficio N° 240-2023-REGION-A-DIRES-RED-S-H-N-Cz/DE, el Director Ejecutivo de la red de Salud Huaylas Norte responsable de la Unidad Ejecutora 405-0744 Región Ancash – Salud Caraz, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 779 189,00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 401 488,00 (CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 340 806,00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 36 895,00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;



Que, mediante Oficio N° 195-2023-GRA-GRDS-DRS-DIRES-RSCN-P-D., el Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte responsable de la Unidad Ejecutora 406-0745 Región Ancash – Salud Pomabamba, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 472 292,00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 123 188,00 (CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 264 817,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 84 287,00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;



Que, mediante Oficio N° 255 – 2023 – GRA / GRDS / DRS / RSCS / HI / D / PTO, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur responsable de la Unidad Ejecutora 407-0746 Región Ancash – Salud Huari, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 550 777,00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 102 503,00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS TRES Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2



Recursos Directamente Recaudados, S/ 337 764,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 110 510,00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, mediante Oficio N° 326-2023-GRA/DIRESA/RSP-S/D, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur responsable de la Unidad Ejecutora 408-1421 Región Ancash – Red de Salud Pacifico Sur, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 917 985,00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 87 148,00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 409 231,00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 421 606,00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, mediante Oficio N° 307-2023-CH-RSPN/DE, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Norte responsable de la Unidad Ejecutora 409-1537 Región Ancash – Red de Salud Pacifico Norte, solicita la incorporación de saldo de balance del año 2022, hasta por la suma de S/ 853 483,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), comprendiendo en S/ 1 407,00 (UN MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 724 756,00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 127 320,00 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, según el Informe Presupuestal N° 127-2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,, se opina favorable presupuestalmente y propone la incorporación de mayores ingresos provenientes de Saldos de Balance del año 2022, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, por el monto de S/. 19 035 449,00 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, habiendo verificado los montos solicitados por los responsables de las Unidades Ejecutoras con la información del EP-1, y los créditos presupuestarios considerados como saldo de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura del 2022 – PIA, se determinan incorporar como Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, enmarcándose en el Decreto Supremo 006-2023-EF que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023 en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales;



Que, las actividades y acciones de inversión, de los productos consideradas para su incorporación como saldo de balance en el Ejercicio Presupuestal 2023 por las Unidades Ejecutoras antes señalada, se incorporen en el Presupuesto Institucional del pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash como Crédito Suplementario en las Fuentes de Financiamiento y Rubros donde se tienen los recursos financieros y estar dentro de los límites máximos establecidos por el Decreto Supremo antes señalado;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que mediante la credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabian Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-F/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y en el ejercicio de las facultades conferidas por la constitución política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

1.1.-Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 19 035 449,00 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle: en las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 3 665 096,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), 4 Donaciones y Transferencias la suma de S/ 13 163 355,00 (TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) y 5 Recursos Determinados, la suma de S/ 2 206 998,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

1.2.-El desagregado del ingreso, a nivel de tipo de transacción, Genérica, Sub genérica y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, se presentan en los anexos adjuntos, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Codificación

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingreso, Componentes Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN BOKI YORIEGA BRITO
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ABR. 2013

DR. DE JURE LUJAN RUIZ DE VALARINOS
FEDATARIO



ANEXO 01
SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES CORRAL DEL OMBUQUIL

INGRESOS

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9 SALDOS DE BALANCE
1.9.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

1/4
(En Soles)
3,665,096
3,665,096
3,665,096
3,665,096
3,665,096
3,665,096
TOTAL INGRESOS 3,665,096
(En Soles)

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 400-0739 REGION ANCASH-SALUD ANCASH
PRG PRD/PROY ACT/A.1/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES						
3.999999 SIN PRODUCTO						
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
20 SALUD						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						587,289
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
20 SALUD						
006 GESTION						
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						13,415
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
20 SALUD						
006 GESTION						
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						6,205
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3.999999 SIN PRODUCTO						
5.000808 FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD						
20 SALUD						
006 GESTION						
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						10,042
5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO						
20 SALUD						
044 SALUD INDIVIDUAL						
0098 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						1,351,566
TOTAL UNIDAD EJECUTORA						
						<u>1,968,517</u>

UNIDAD EJECUTORA : 401-0740 REGION ANCASH-SALUD REGUAY CARHUAZ
PRG PRD/PROY ACT/A.1/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES						
3.999999 SIN PRODUCTO						
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
20 SALUD						
006 GESTION						
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
GASTOS CORRIENTES						
3 BIENES Y SERVICIOS						135,986
TOTAL UNIDAD EJECUTORA						
						<u>135,986</u>



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA : 403-0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

2/4

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

20 SALUD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

4,000

5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

20 SALUD

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

53,000

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

98,128

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

55,000

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0098 SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

40,000

5.001195 ATENCION EN HOSPITALIZACION

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

105,000

5.001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

8,000

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

10,000

5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

190,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

578,128

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 MAR. 2023



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA : 404-0743 REGION ANCASH-SALUD LA CALETA

3/4

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

20 SALUD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

4,000

262,731

266,731

UNIDAD EJECUTORA : 406-0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION Y ADMINISTRACION

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

401,488

401,488

UNIDAD EJECUTORA : 406-0746 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

123,188

123,188

UNIDAD EJECUTORA : 407-0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION

20 SALUD

004 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

97,503

5,000

102,503

UNIDAD EJECUTORA : 408-1221 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO SUR

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION Y ADMINISTRACION

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

46,307



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

4/4

3.999999 SIN PRODUCTO

5.001195 SERVICIOS GENERALES

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

40,841

87,148

UNIDAD EJECUTORA : 409-1537 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000003 GESTION Y ADMINISTRACION

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

1,407

1,407

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

3,665,096

8 SALDO DE BALANCE

3,665,096

TOTAL INGRESOS

3,665,096

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

3,390,096

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

275,000

TOTAL EGRESOS

3,665,096



ANEXO 02
SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES UNIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1/11
1.9 SALDOS DE BALANCE	(En Soles)
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	13,163,355
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	13,163,355
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	13,163,355
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	13,163,355
TOTAL INGRESOS	13,163,355

26 ABR. 2013
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 400-0739 REGION ANCASH-SALUD ANCASH
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
20 SALUD	
044 SALUD INDIVIDUAL	
0098 SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	486,338
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	486,338

UNIDAD EJECUTORA : 401-0740 REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
20 SALUD	
044 SALUD INDIVIDUAL	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	2,850
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	
20 SALUD	
044 SALUD INDIVIDUAL	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	1,947
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
20 SALUD	
044 SALUD INDIVIDUAL	
0096 ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	460,742
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	465,539

UNIDAD EJECUTORA : 402-0741 REGION ANCASH-SALUD HUARAZ
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	
3.000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
20 SALUD	
044 SALUD INDIVIDUAL	
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	820



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO 5.006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	2/11
3.000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO 5.006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	740
3.000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO ESTIAJE Y TRATAMIENTO 5.006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	7,408
3.000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO 5.006022 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	3,020
3.000372	ATENCION DEL CANCER DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, Y TRATAMIENTO 5.006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	2,520
3.000373	ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, Y TRATAMIENTO 5.006028 DIAGNOSTICO DE LINFOMA 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZAD GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	1,540
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL 5.006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	2,360
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO 5.000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO 20 SALUD 044 SALUD INDIVIDUAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 3 BIENES Y SERVICIOS	4,802
		16,759

26 ABR 2023
 RMECA INENE LUJAN VIZ DE VA
 DIRECTOR



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 403-0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON 4/11

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBI FU DIVF GRPF

0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		
3.000368	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO ESTIAJE Y TRATAMIENTO		
5.006018	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		4,184
3.000373	ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, Y TRATAMIENTO		
5.006028	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		2,428
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		
3.000001	ACCIONES COMUNES		
5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS ...		
	20 SALUD		
	016 SALUD INDIVIDUAL		
	0035 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		5
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS		
3.000686	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
5.005903	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS ESPECIALIZADAS		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		11,865
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.001561	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		22
5.001563	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		125,822
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADA		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		1,020,681
	GASTOS DE CAPITAL		
	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		511,083
5.002196	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICA		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		9,480

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 ABR 2021
[Firma]
OM. GABRIENE LUJAN RIZ DE VAL
SECRETARÍA



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA DE SALUD

5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5/11
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	
5.006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	2,083,021
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		9,075
		3,777,668

26 ABR. 2023
M. IRENE JUAN RUIZ V. V. S. S.
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA : 404-0743 REGION ANCASH-SALUD LA CALETA

PRG PRD/PROY ACT/A./OBI FU DIVF GRPF

0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
3.000365	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006012	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	230
3.000367	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006016	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	255
3.000368	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006018	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	675
3.000370	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006022	DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	300
3.000372	ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006026	DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	760
3.000373	ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO	
5.006028	DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	820



BALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6/11
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	42,150
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	44,600
5.002196	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/NO TARIFADO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	3,804
5.002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	32,421
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	800,367
5.006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	52,813
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		979,195

20 MAR. 2023
[Firma]
GONCALVES LUJAN RUIZ DE VILLALBA
FED. MARIA

UNIDAD EJECUTORA : 405-0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,331
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	8,157
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	60,846



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION		7/11
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		31,768
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		169,704
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			340,806

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
26 MAR 2023
[Firma]

UNIDAD EJECUTORA : 406-0745 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		3,064
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		94,763
5.001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		131,488
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		35,502
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			264,817

UNIDAD EJECUTORA : 407-0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		
3.000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTIAJE Y TRATAMIENTO		
5.006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		607
3.000372	ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTIAJE Y TRATAMIENTO		
5.006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS		607



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCAESH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	10/11
5.000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	
3.000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	
5.006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	94
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	177
5.006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	423
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
3.000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	
5.000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	7,410
3.000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
5.006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	38
GASTOS DE CAPITAL		
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000
3.033255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	
5.000018	ATENCION ANIÑOS CON CRD COMPLETO PARA SU EDAD	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	4,418
3.033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	
5.000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	5,364
3.033414	ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	
5.000035	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	3,851

2022
GMDA IRENE LUIS RUIZ DE ALVAREZ
SECRETARIA



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES UN FOLIO DEL ORIGINAL

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11/11
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,168
5.001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	403,685
5	OTROS GASTOS	30,000
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,588
5.002196	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/NO TARIFADO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	168
5.006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	86,016
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>724,756</u>

20 APR. 2023
J.M. SAMPRENE LUYA RUIZ DE VILLALBA

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13,163,355
9	SALDO DE BALANCE	13,163,355
	TOTAL INGRESOS	<u>13,163,355</u>

EGRESOS

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	12,363,745
5	OTROS GASTOS	30,000
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	769,610
	TOTAL EGRESOS	<u>13,163,355</u>



ANEXO 03 SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y PARTICIPACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESOS

- 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS
- 1.9 SALDOS DE BALANCE
 - 1.9.1 SALDOS DE BALANCE
 - 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE
 - 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE
 - 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS

1/8
(En Soles)
2,206,998
2,206,998
2,206,998
2,206,998
2,206,998
2,206,998
2,206,998

26 FEB. 2023
[Firma]
OMEGA HENE LUJAN RUIZ DE
PRESUPUESTARIO

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400-0739 REGION ANCASH-SALUD ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

3.000001 ACCIONES COMUNES

5.004389 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL

20 SALUD

043 SALUD COLECTIVA

0093 REGULACION Y CONTROL SANITARI

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

4,471

5.004430 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL

20 SALUD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

16,058

0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

3.000001 ACCIONES COMUNES

5.005183 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL

20 SALUD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

580

1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

3.000001 ACCIONES COMUNES

5.004426 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

20 SALUD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

6,856

3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD

5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINÁ A

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

6,148

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2.001621 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

20 SALUD

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

842,000



BALANCE DE SALDO

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 MAR. 2023

3.999999	SIN PRODUCTO		2/8
5.004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
20	SALUD		
043	SALUD COLECTIVA		
0095	CONTROL DE RIESGO Y DAÑOS PARA LA SALUD		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		523
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			876,636

26 MAR. 2023
M. JIRENE LUJAN RUIZ DE VASCOZ
CP. 100000000

UNIDAD EJECUTORA : 401-0740 REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBI FU DIVF GRPF

0002	SALUD MATERNO NEONATAL		
3.033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
5.000037	BRINDAR ATENCION PRE NATAL REENFOCADA		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		8,395
3.033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL		
5.000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS DE CAPITAL		
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6,000
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		
3.000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
5.006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		6,300
3.033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		
5.000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		7,300
3.033255	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD		
5.000018	ATENCION ANIÑOS CON CRD COMPLETO PARA SU EDAD		
20	SALUD		
044	SALUD INDIVIDUAL		
0096	ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		4,300
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
20	SALUD		
043	SALUD COLECTIVA		
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		11,347
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			43,642



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UNIDAD EJECUTORA : 402-0741 REGION ANCASH-SALUD HUARAZ

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

33,361

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

33,361

3/8

26 FEB. 2023
M. GARCIA LUIJAN RIZ DE VALDES
PEDAGOGO

UNIDAD EJECUTORA : 403-0742 REGION ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

3.033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL

5.000053 ATENCION AL RECIEN NACIDO NORMAL

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

3

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

467,531

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

467,531

UNIDAD EJECUTORA : 404-0743 REGION ANCASH-SALUD LA CALETA

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

5,207

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

5,207

UNIDAD EJECUTORA : 405-0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA

5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

6,566

1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

3.000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

5.006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

20 SALUD

044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

17,592



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

3.033255	NIÑO CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD		4/8
	5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 SALUD MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,731
	3.999999 SIN PRODUCTO		
	5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
	20 SALUD		
	048 SALUD COLECTIVA		
	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		1,006
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA		36,895
UNIDAD EJECUTORA : 406-0746 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA			
PRG PRD/PROY ACT/A./OBI FU DIVF GRPF			
1002	SALUD MATERNO NEONATAL		
	3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
	5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		32,233
3.033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL		
	5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		2,960
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		
	3.000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
	5.006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		1,622
	GASTOS DE CAPITAL		
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40
3.033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		
	5.000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		461
3.033255	NIÑO CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD		
	5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 SALUD MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		14,902

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ESTADO FIEL DEL ORIGINAL
26 MAR. 2023
M. JARENE LUJAN RUIZ DE VIZCARRA



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5/8
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
20	SALUD	
006	GESTION	
0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	10,247
5.004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	
20	SALUD	
043	SALUD COLECTIVA	
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	21,822
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	84,287

20 APR. 2025
OMEGA IRENE LIZAMA RUIZ DE VILLADARES

UNIDAD EJECUTORA : 407-0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI
PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI/FU DIV/F GR/P

0002	SALUD MATERNO NEONATAL	
3.033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
5.000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	3,917
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,495
3.033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	
5.000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	92
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
3.033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	
5.000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	762
3.033255	NIÑO CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	
5.000018	ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	SALUD MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	6,000
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,284
5.000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	SALUD MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	9,763
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,476



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6/8
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	
20	SALUD	
043	SALUD COLECTIVA	
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	29,721
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	110,510

UNIDAD EJECUTORA : 408-1221 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO SUR

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBI FU DIVF GRPF

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

3.033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
5.000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	2,428
3.033299	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	
5.000049	ATENDER AL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADOS	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	15,717
3.033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	
5.000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	1,545
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
3.000001	ACCIONES COMUNES	
5.004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
20	SALUD	
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	4,050
3.000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
5.006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	10,364
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,200
3.033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	
5.000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	5,651

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD

26 MAR. 2013
M. T. DE SALUD



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.033255	NIÑO CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	718
5.000018	ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	SALUD MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	27,122
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	
20	SALUD	
043	SALUD COLECTIVA	
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	4,729
5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
20	SALUD	
043	SALUD COLECTIVA	
0094	CONTROL EPIDEMIOLOGICO	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	340,800
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		421,606

UNIDAD EJECUTORA : 409-1637 REGION ANCASH-RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

0002	SALUD MATERNO NEONATAL	
3.000001	ACCIONES COMUNES	
5.004430	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	
20	SALUD	
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	31
3.033172	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
5.000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	33,863
3.033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	
5.000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2,731
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	
3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	
5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	
20	SALUD	
044	SALUD INDIVIDUAL	
0096	ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		8/8
	3.000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
	5.006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		14,744
	3.033254 NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA		
	5.000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		15,661
	3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD		
	5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		50,319
	5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		190
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
	3.999999 SIN PRODUCTO		
	5.001195 SERVICIOS GENERALES		
	20 SALUD		
	044 SALUD INDIVIDUAL		
	0096 ATENCION MEDICA BASICA		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		1,725
	5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		
	20 SALUD		
	043 SALUD COLECTIVA		
	0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD		
	GASTOS CORRIENTES		
	3 BIENES Y SERVICIOS		8,054
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA		127,320

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ES COPIA DEL ORIGINAL

26 ABR. 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS		(En Soles)
	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,206,998
	9 SALDO DE BALANCE	2,206,998
	TOTAL INGRESOS	2,206,998
EGRESOS		
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,288,741
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	918,257
	TOTAL EGRESOS	2,206,998

